



NUEVO CENTRO



EN EL CORAZÓN DE LAS FALLAS



COLABORA:



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Visita las Fallas de Sección Especial”

Primera. Objeto de la promoción

La presente promoción tiene como finalidad incentivar las compras en el Centro Comercial Nuevo Centro mediante la entrega de bonos para la visita a las Fallas de Sección Especial, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

Segunda. Ámbito temporal

La promoción estará vigente del 4 al 18 de marzo, ambos inclusive, o hasta agotar existencias de bonos, lo que ocurra antes.

Tercera. Mecánica de participación

Por una compra mínima de veinte euros (20 €) realizada en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Nuevo Centro, podrá canjearse por dos (2) bonos para la visita a las Fallas de Sección Especial.

El importe mínimo de 20 € podrá acreditarse mediante:

- Un único ticket de compra por importe igual o superior a 20 €, o
- La suma de varios tickets de compra cuyo importe total alcance, como mínimo, los 20 €.

Cuarta. Presentación de tickets

Para beneficiarse de la promoción, será necesario presentar los tickets de compra en el Punto de Información del Centro Comercial Nuevo Centro, dentro del horario de atención del Punto de Información, que es de lunes a sábado, de 10:00 h a 21:00 h.

Quinta. Disponibilidad

La promoción estará sujeta a la disponibilidad de bonos, y será válida hasta agotar existencias.

Sexta. Exclusiones

No podrán participar en la presente promoción:

1. Los propietarios y/o arrendatarios de los locales comerciales ubicados en el complejo comercial Nuevo Centro, perteneciente a la C.B. Procomunales, así como los socios, gerentes y/o administradores de las sociedades mercantiles titulares o arrendatarias de dichos locales.
2. Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de la promoción, o que haya estado involucrada en su preparación o desarrollo, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, agencias, proveedores o colaboradores.

Séptima. Condiciones del premio

El premio no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por dinero en efectivo ni por cualquier otro producto o servicio.

Octava. Aceptación de las bases

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones que adopte la organización para resolver cualquier cuestión no prevista en las mismas.